



FECHA 03/11/2021

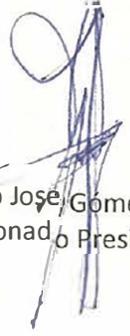
IAIP-A1-3.32/2021

ORDINARIA

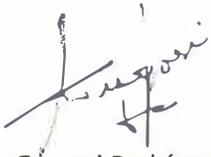
**ACTA NÚMERO 32/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con treinta y tres minutos del día tres de noviembre de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", la Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; Comisionado Andrés Grégori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huevo Santos, Gerardo José Guerrero Larín. En esta sesión comparecieron los Comisionados suplentes: Yanira del Carmen Cortez Estévez y Sergio Mauricio Palacios Araujo que de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Presente en ésta sesión ordinaria el Director Ejecutivo Napoleón Ramírez Miranda. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de acta No.31; 3) Modificación al formulario de solicitud de Acceso a la Información Pública; 4) Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo Cuaderno #3; 5) Solicitud de nombramiento de terna del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; 6) Solicitud de permiso personal sin goce de salario por parte del Comisionado Andrés Gregori. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número treinta y dos de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta número treinta y uno de sesión ordinaria de fecha veintisiete de octubre del corriente año. **PUNTO TRES:** [REDACTED] Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Institucional, presentó al Pleno para aprobación, una solicitud de modificación del formulario de Solicitud de Información y con base a la facultad conferida al IAIP en la letra i) del artículo cincuenta y ocho de la Ley de Acceso a la Información

Pública corresponde a este Instituto: "(...) *elaborar los formularios para solicitudes de acceso a la información, solicitudes referentes a datos personales y solicitudes para interponer el recurso de apelación*). Asimismo, se expusieron los antecedentes, presentando el último formulario de solicitud de acceso a la información pública que socializó a los entes obligados este Instituto que data desde el año dos mil diecisiete y los principales inconvenientes con el que se enfrentan con el actual formulario se detallan: a) La entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), modificó los plazos y disposiciones legales que contempla el actual formulario de solicitud de información, b) Que varios de los entes obligados por la LAIP, tienen publicados en sus portales de transparencia dicho formulario, c) Que la redacción del actual formulario, propicia que la Oficial Receptora de este instituto reciba constantemente formularios o solicitudes de acceso a la información pública dirigidos a otros entes; y consecuentemente con base a lo dispuesto en los artículos sesenta y ocho inciso segundo de la LAIP y cuarenta y nueve de su reglamento, la UAIP de este Instituto declara la incompetencia e indique al petitionerante donde deberá interponer la solicitud. Asimismo, presentó al Pleno la propuesta de la modificación que consiste en: a) Modificar el formulario de Solicitud de Información Pública que permita que el solicitante lo complete de forma digital, b) Actualizar los plazos y disposiciones legales de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos, c) Eliminar del formulario de Solicitud de Información Pública el correo de [oficialreceptor@iaip.gob.sv](mailto:oficialreceptor@iaip.gob.sv) y sustituirlo por el enlace al portal de transparencia que contempla los servicios del IAIP (Apelación, Denuncias, Falta de Respuesta). El Pleno, luego de escuchar la propuesta en relación a la modificación del Formulario de solicitud de información, aprueban por unanimidad, realizar los cambios solicitados. **PUNTO CUATRO:** [REDACTED] Jefe de Estudios e Investigación Institucional, solicitó al Pleno autorización para iniciar Plan de trabajo del cuaderno número tres: "*Historia del IAIP*". Dicho plan de trabajo, se pretende iniciar con las actividades en el mes de noviembre del corriente año que consiste en actualizar y revisar observaciones realizadas, Presentar propuesta de documento corregido para discusión de Pleno y Aprobación e impresión de cuaderno no.3 "*Historia del IAIP 2013-2018 cinco años de vida*". Posterior de todas las actividades,

se estaría presentado en el mes de marzo del año dos mil veintidós. El Pleno se dio por enterado de la solicitud, el cual aprueban por unanimidad. **PUNTO CINCO:** [REDACTED] Jefe de la Unidad de Planificación, solicitó al Pleno, aprobación de nombramiento de terna del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), por la parte Patronal. Dicha solicitud se debe a que actualmente, ya no laboran algunos miembros del actual Comité y se debe de actualizar, esto en concordancia con el artículo trece de la Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo; por lo que solicita al Pleno realizar los nombramientos. Al respecto, el Pleno decidió nombrar a [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. En este punto el Pleno aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS:** Para desarrollar este punto, el Comisionado Andrés Gregori Rodríguez, solicitó al Comisionado Presidente, un permiso personal sin goce de sueldo efectivo a partir del tres al catorce de enero del año dos mil veintidós; al respecto, El Comisionado Presidente le otorgó el permiso solicitado y a la vez se realiza la solicitud a la Comisionada Suplente Yanira del Carmen Cortez Estévez, para que ejerza suplencia y forme Pleno, entre los días del tres al catorce de enero del año dos mil veintidós. El Pleno se dio por enterado. Este punto fue aprobado por unanimidad. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta y dos minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.



Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente



Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario



Daniella Huezo Santos  
Comisionada Suplente en funciones

Gerardo José Guerrero Larín  
Comisionado Suplente en funciones

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar  
Conocida por Roxana Soriano Acevedo  
Comisionada Propietaria